

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda, a doña María Luisa Bergua Sauras, Profesora Especial de Dibujo de las Escuelas de Adultas, con destino en Valencia, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo el día 30 de enero de 1963, fecha en que cumplirá la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional. Valencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría de Industria por la que se declara jubilado al asimilado a Ayudante industrial don Ramón Cavaller Comellas.

Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 9 de los corrientes el asimilado a Ayudante Superior de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Baleares don Ramón Cavaller Comellas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponde y con efectos del indicado día 9 de diciembre del corriente año, a don Ramón Cavaller Comellas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por fallecimiento de doña Carmen Rolando Pérez,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y en su consecuencia, nombrar Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, a doña Ceferina Pérez Latorre, con antigüedad y efectos económicos de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, disfrutando de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, no cubriéndose la vacante que se produce de Auxiliar de segunda clase, por no figurar Auxiliares de Administración civil de tercera clase pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede la excedencia voluntaria al Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Jesús Alférez Callejón.

Vista la instancia de don Jesús Alférez Callejón, Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Distrito Forestal de Almería, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos nove-no, apartado b) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al citado Jefe de Negociado de tercera clase don Jesús Alférez Callejón la excedencia voluntaria, por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Información y Turismo por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de primera clase del Cuerpo General Administrativo don Julio Rivera Alonso.

A petición del interesado y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954 el Oficial de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento don Julio Rivera Alonso, con efectos económico-administrativos a partir del día 10 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Subsecretario de Información y Turismo, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara en situación de excedencia especial a don Antonio Ruiz Martín, funcionario de la Escala General Administrativa —Rama Técnica— del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto 3230 1962, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294), Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a don Antonio Ruiz Martín, Jefe de Administración de primera clase de la Escala General Administrativa —Rama Técnica— de este Departamento, y posesionado de su cargo en el día de hoy, esta Subsecretaría ha resuelto declarar en situación de excedencia especial prevista en el apartado b) del artículo séptimo de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Antonio Ruiz Martín, como funcionario perteneciente a la Escala General Administrativa —Rama Técnica— del Ministerio de la Vivienda, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.